



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Octubre seis (6) de
dos mil veintidós (2022). Rad. 2022/572

La diligencia de notificación personal del auto
admisorio de la demanda realizada al señor JUAN ESTEBAN
LONDOÑO IDARRAGA, se agrega al expediente para los fines
pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **82327792a758410af7d80d51ac2d1b0aa84b39bcba2c4305c8ca721697b188c6**

Documento generado en 06/10/2022 04:13:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>